



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA  
Tres (03) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

**Auto No. 00442**

Asunto: Ordena entrega de títulos  
Proceso: Restitución de inmueble arrendado  
Ejecutante: ELIANA MARIA ARAGON CRESPO  
Ejecutado: CARLOS HERNANDO ARAGON CRESPO  
Radicado: 630013103003-2018-00216-00 LL.RR.  
Cuaderno: No. 1 Tomo IV (K)

Vista la solicitud que antecede hecha por el apoderado judicial de la parte demandante dentro de este proceso y siendo procedente, el Juzgado, ordena la entrega de los títulos judiciales que obran dentro del mismo a la demandante señora ELIANA MARIA ARAGON CRESPO identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.858.851, para lo cual en su oportunidad procesal se ordena hacer las gestiones necesarias a través del Banco Agrario de Colombia S. A. de esta ciudad para tal fin, para que los mismos, sean consignados en la cuenta de Ahorros del Banco Agrario de Colombia S. A. de esta ciudad, a nombre de la demandante ELIANA MARIA ARAGON CRESPO, distinguida con el número **454010130681**.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se notifica en Estado #027 publicado el 04-03-2021.

**Firmado Por:**

**GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5a1d725452236814bda7822419ea9c74e24e8e7c697b719af27dbf76d734962f**

Documento generado en 02/03/2021 05:01:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**